

Derecho Bancario y Asegurador

Código: 102107
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2501231 Contabilidad y Finanzas	OT	4	0

Contacto

Nombre: Elena Berdie Muro

Correo electrónico: Elena.Berdie@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: No

Algún grupo íntegramente en español: No

Prerequisitos

Teniendo en cuenta que la asignatura implica una especialización en Derecho Mercantil, se recomienda haber cursado previamente Introducción al Derecho y Derecho Mercantil.

Objetivos y contextualización

Esta asignatura va dirigida a proporcionar al alumno una especialización en el estudio del Derecho Bancario y Asegurador; tanto en su aspecto de ordenación administrativa de las entidades de crédito y de las aseguradoras como desde el punto de vista de la contratación bancaria y de seguros.

Se explicará al alumno, des un punto de vista teórico- práctico la amplia diversidad de las modalidades contractuales, priorizando la aplicación del estudio de las disciplinas citadas en la asesoría de clientes.

Competencias

- Acceder a nuevas fuentes de información utilizando las estrategias de aprendizaje que permiten las nuevas tecnologías de comunicación.
- Aplicar los principios esenciales del derecho mercantil (bancario y asegurador), así como tener nociones del derecho constitucional, civil, tributario y laboral.
- Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
- Organizar el trabajo, en cuanto a la ordenación y planificación del mismo.

Resultados de aprendizaje

1. Acceder a nuevas fuentes de información utilizando las estrategias de aprendizaje que permiten las nuevas tecnologías de comunicación.
2. Aplicar el derecho específico de entidades bancarias y aseguradoras en la asesoría de clientes.
3. Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
4. Organizar el trabajo, en cuanto a la ordenación y planificación del mismo.
5. Relacionar la normativa específica de bancos y empresas aseguradoras con los principios generales del derecho mercantil.

Contenido

DERECHO BANCARIO.

TEMA 1.- Ordenación de las entidades de crédito.

TEMA 2.- Contratos bancarios (Parte general).

TEMA 3.- Contratos bancarios (Clases).

DERECHO DE LOS SEGUROS.

TEMA 4.- Ordenación de la actividad aseguradora.

Tema 5.- El contrato de seguros. Teoría general.

Tema 6.- El seguro de daños.

Tema 7.- El seguro de personas.

Tema 8.- Seguros especiales.

Metodología

- CLASES MAGISTRALES con soporte TIC.

- RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS.

-TRABAJO, RECENSIÓN DE LIBROS Y/O ARTÍCULOS DE REVISTAS

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases prácticas	14	0,56	2, 5, 3
Clases teóricas	31	1,24	2, 5
Tipo: Supervisadas			
Tutorías	10	0,4	2, 1, 4, 5, 3
Tipo: Autónomas			
Documentación y bibliografía	15	0,6	2, 1, 4, 5
Estudio	59	2,36	2, 1, 4, 5, 3
Redacción de trabajos.	15	0,6	2, 1, 4, 5, 3

Evaluación

Las competencias de esta asignatura se evaluarán, de forma continuada , por medio de exámenes , trabajos individuales o en grupo, resolución de casos prácticos y comentarios de texto.

El sistema de evaluación se organiza en base a las siguientes evidencias de aprendizaje:

PRUEBAS ESCRITAS: Se evaluará el grado de conocimiento de las competencias de contenido teórico por medio de una primera prueba con un valor de un 30% de la nota final y una segunda prueba que representará un 30% de la nota final si el alumno supera la primera y un 60% en caso contrario.

ACTIVIDADES EN CLASE: La resolución de casos prácticos y presentaciones públicas de las prácticas y trabajos representarán un 40% de la nota final..

REVALUACIÓN:Para aquellos estudiantes que en la evaluación obtengan una nota final que sea igual o superior a 4 pero inferior a 5, existirá una reevaluación que se llevará a término de conformidad con los criterios que, en cada caso, considere oportuno el profesor.

Esta reevaluación está programada en la última semana del semestre y el estudiante que se presente podrá obtener como máximo un punto, de manera que la puntuación que obtenga se sumará a la nota de la evaluación y si alcanza el 5 se considerará superada la asignatura.

NO EVALUABLE. Se considera que un estudiante que realiza la primera componente de la evaluación continuada y no podrá optar a un NO EVALUABLE.

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LAS PRUEBAS: Se realizará dentro de los plazos fijados por la normativa.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Prueba escrita (primera)	30%	3	0,12	2, 1, 4, 5, 3
Prueba escrita (segunda)	30%	3	0,12	2, 1, 4, 5, 3
Resolución de casos prácticos	20%	0	0	2, 1, 4, 5, 3
Trabajo	20%	0	0	2, 1, 4, 5, 3

Bibliografía

- BATALLER GRAU,J.: Derecho de los seguros privados, Marcial Pons, Madrid 2007.
- BROSETA PONT,m: Manual de Derecho Mercantil, 2 vols, Tecnos,Madrid, última edición.
- MUÑOZ MACHADO,S Y VEGA SERRANO,JM: Derecho de la regulación económica X Sistema Bancario, junio 2013.
- VICENT CHULIÀ,F: Introducción al Derecho Mercantil, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.